I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 2450 (c)

LOTA, lunes 22 de julio de 2019

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

 f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
MARIA MARTA ZAPATA PARRA	1	23/07/2019	23/07/2019	24/07/2019	
LUIS RENATO NEGRONI VEGA	0.5	22/07/2019	22/07/2019	23/07/2019	
RODRIGO OSVALDO ESTRADA MELO	1	26/07/2019	26/07/2019	29/07/2019	
PEDRO JUAN ALARCON TOLOZA	0.5	24/07/2019	24/07/2019	25/07/2019	
VIOLETA EUGENIA SANTANDER ESE	2	25/07/2019	26/07/2019	29/07/2019	

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Funcionario

- Carpeta

SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo

Pag. Web. SIAPER

JEEP/JAUS/am

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

DOR ORDEN DEL SR. ALCALDE